



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0861-2017/MPS.

Sullana, 06 de julio de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD P'ROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de fecha 26.06.2017 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) invita a participar al al Seminario "Un Nuevo Norte: Experiencias Internacionales para la Reconstrucción", que se llevará a cabo el día 06 de julio de 2017 a las 9.00 de la mañana en el Centro de Convenciones de Lima, Sala Puruchuco;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0859-2017/MPS se autoriza la participación del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sullana, médico GUILLERMO CARLOS TAVARA POLO, en el Seminario "Un Nuevo Norte: Experiencias Internacionales para la Reconstrucción", que se realizará en la ciudad de Lima, el día 06 de julio de 2017;

Que, por motivos de fuerza mayor el señor Alcalde no podrá participar en el evento arriba indicado, por lo que es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0859-2017/MPS del 05 de julio de 2017, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abta. Karol Celina Madrid Gallo
-IA GENERAL

c.c.:
Interesado
Gerente Munic.
Gerente Adm.
Gerente Ases.j.
Archivo
/nl.v.